

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-11/2024-2
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS”
SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **22 veintidós de abril de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 catorce horas** en la Dirección del Área Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-11/2024-2 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS” SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL**, de conformidad con el artículo 69, numeral 1, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 52 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Bienes o Servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

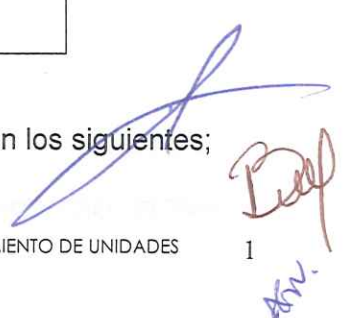
1.- Con fecha **20 veinte de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro)**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción III de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-11/2024-2 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES MEDICAS” SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL**.

2.- El **11 once de abril de 2024 (dos mil veinticuatro)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.

3.- El **15 quince de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro)** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura de las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	QUANTUM METROLOGIA S.A DE C.V.
2.	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V.
3.	SERVISHELL S.A DE C.V.
4.	CENTRO DE VALIDACIONES Y CALIBRACIONES DE OCCIDENTE SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;



CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de el **Dr. Alfredo Gracia Valderrama**.- Director del Area de Salud y bienestar, del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara como área requirente. En lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedaron a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante conforme a las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

1. EL LICITANTE: QUANTUM METROLOGIA S.A DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA: 1 A LA 21 BLOQUE 1

NO PROPONE LAS PARTIDAS: 1 A LA 4 BLOQUE 2

2. EL LICITANTE: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE DE LA PARTIDA: 1 A LA 21 BLOQUE 1

NO PROPONE LAS PARTIDAS: 1 A LA 4 BLOQUE 2

3. EL LICITANTE: SERVISHELL S.A DE C.V.

NO PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA: EL BLOQUE 1 Y BLOQUE 2

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en las partidas que incumple, con fundamento en el punto 8 inciso m) de las bases que rigen el presente proceso de Licitación.

4. EL LICITANTE: CENTRO DE VALIDACIONES Y CALIBRACIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LAS PARTIDAS: 14 A LA 20 DEL BLOQUE 1

NO PROPONE LAS PARTIDAS; 1 A LA 13, 21 DEL BLOQUE 1, 1 A LA 4 BLOQUE 2

Handwritten signature

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES							
		QUANTUM METROLOGIA S.A DE C.V.		CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V.		SERVISHELL S.A DE C.V.		CENTRO DE VALIDACIONES Y CALIBRACIONES DE OCCIDENTE SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	(ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA.	X		X			X	X	
b)	(ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.-	X		X			X	X	
c)	(ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; * LISTA DE PRECIOS UNITARIOS (COSTO UNITARIO POR PARTIDA Y TOTALIZANDO).	X		X		X		X	
e)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	X		X			X		X
f)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS. * DEBERÁ PRESENTARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN SIN OPINIÓN EN SENTIDO QUE EL PARTICULAR NO SE ENCUENTRE REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, PERO NO CUENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS.	X		X			X		X
g)	(ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X		X		X	
h)	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X		X		X	
i)	ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.		X	X		X		X	
j)	(ANEXO 13) ESCRITO GARANTIA.		X	X		X		X	
k)	(ANEXO 14) DECLARACION DE APORTACION CINCO AL MILLAR.		X	SI ACEPTA		SI ACEPTA			X
l)	RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.		X	X		X		N/A	
m)	(ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X		X		X	

Nota 1.- Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, el licitante **QUANTUM METROLOGIA S.A DE C.V.** incumple al no presentar escrito manifestando no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la ley, escrito de garantía, declaración de aportación cinco al millar, por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 8 inciso m) y n) de las bases.

Nota 2.- Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, el licitante **SERVISHELL S.A DE C.V.** incumple al no presentar Anexo 4 de acreditación, Anexo 5 propuesta técnica, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 8 inciso m) y n) de las bases.

Nota 3.- Por lo anterior, y de acuerdo a la Evaluación Administrativa, el licitante **CENTRO DE VALIDACIONES Y CALIBRACIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** incumple al no presentar declaración de aportación cinco al millar, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, por tal motivo queda descalificado administrativamente, por lo que se **desecha en su totalidad su propuesta** con fundamento en el punto 8 inciso m) y n) de las bases.



ASPECTOS ECONÓMICOS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN / SERVICIO	QUANTUM METROLOGIA S.A DE C.V.		CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V.		SERVISHELL S.A DE C.V.		CENTRO DE VALIDACIONES Y CALIBRACIONES DE OCCIDENTE SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	7	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo a equipo 7 centrifugas consistente en: Limpieza de exterior e interior, revisión y deshidratación de la tarjeta electrónica, revisión de: conectores, terminales, cableado, motor rotor, sensor de revoluciones, carbones, pruebas generales de funcionamiento, revisión y lubricación del motor, revisión de voltajes, verificación de velocidad con tacómetro calibrado, balanceo general, retiro y cambio de mecanismo de cierre, incluye informe y etiqueta de servicio.	\$ 2,799.00	\$ 19,593.00	\$ 3,500.00	\$ 24,500.00	\$ 1,889.45	\$ 13,226.15	\$ -	\$ -
2	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo a Congelador consistente en: Limpieza de área de control, limpieza de rejilla y condensador, verificación de voltaje y corriente eléctrica, verificación de temperatura, verificación de cableado, cambio de cableado o de clavija en caso de requerirse, fusibles, focos, termostato, ventilador de extracción de calor, paneles de refrigeración y condensadores, verificación de cierre hermético y cambio de empaque en caso necesario, recarga de gas refrigerante, informe y etiqueta de servicio realizado	\$ 2,799.00	\$ 2,799.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 1,613.00	\$ 1,613.00	\$ -	\$ -
3	1	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo para equipo campana de flujo laminar consistente en: Verificación eléctrica (contacto y cable de alimentación), verificación del voltaje del motor, Revisión y diagnóstico de la integridad y estado de filtros, Ajuste de la velocidad y verificación de voltaje del motor, verificación de los elementos de la Campana de Flujo Laminar (lámpara de luz fluorescente, lámpara de luz UV, interruptores del panel de control), verificación y revisión de elementos electrónicos con multimetro (revisión de cableado, tarjetas y componentes en área de control, tales como switches, relevadores, manómetro, terminales, etc.), limpieza general del equipo (área de trabajo, tarjetas y componentes electrónicos con aire comprimido), verificación de funcionamiento, Ajuste de la velocidad, Corteo de partículas no viables en área de trabajo con contador de partículas calibrado (tamaños de partícula medido: 0.3, 0.5, 1.0, 2.0, 5.0, 10.0 µm), incluye copia de trazabilidad de patrones, informe y etiqueta de servicio realizado.	\$ 6,190.00	\$ 6,190.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 7,175.70	\$ 7,175.70	\$ -	\$ -
4	2	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo a 2 estufas de cultivo consistente en: revisión al banco de resistencia o elemento calefactor, revisión al cableado eléctrico, revisión al control de temperatura, limpieza de la cámara, revisión del sellado de la puerta, verificación de material aislante y sustitución, cambio de cableado y clavija (en caso de ser requerido), cambio de empaque de puerta, cambio de resistencia y/o terminales, informe y etiqueta de servicio realizado	\$ 2,799.00	\$ 5,598.00	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 2,110.50	\$ 4,221.00	\$ -	\$ -
5	6	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo a 6 frigobar consistente en: Limpieza de área de control, limpieza de rejilla y condensador, verificación de voltaje y corriente eléctrica, verificación de temperatura, verificación de cableado, cambio de cableado o de clavija, fusibles, focos, termostato, ventilador de extracción de calor, paneles de refrigeración y condensadores, verificación de cierre hermético y cambio de empaque en caso necesario, recarga de gas refrigerante informe y etiqueta de servicio realizado	\$ 2,483.00	\$ 14,898.00	\$ 3,000.00	\$ 18,000.00	\$ 538.17	\$ 3,229.02	\$ -	\$ -
6	3	SERVICIO	Servicio de mantenimiento preventivo a 3 refrigerador consistente en: Limpieza de área de control, limpieza de rejilla y condensador, verificación de voltaje y corriente eléctrica, verificación de temperatura, verificación de cableado, cambio de cableado o de clavija, fusibles, focos, termostato, ventilador de extracción de calor, paneles de refrigeración y condensadores, verificación de cierre hermético y cambio de empaque en caso necesario, recarga de gas refrigerante, informe y etiqueta de servicio realizado.	\$ 2,483.00	\$ 7,449.00	\$ 4,000.00	\$ 12,000.00	\$ 538.17	\$ 1,614.51	\$ -	\$ -
7	4	SERVICIO	Servicio de mantenimiento a 4 microscopios ópticos consistente en: revisión y limpieza de óptica (oculares, objetivos, filtros), fuente de iluminación, lámpara, condensadores. Revisión y lubricación de sistema micro macro métrico, pinza y platina. Limpieza de estativo Incluye: informe y etiqueta de servicio	\$ 2,483.00	\$ 9,932.00	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00	\$ 2,374.31	\$ 9,497.24	\$ -	\$ -
8	2	SERVICIO	Servicio de calibración a 2 MICROPIPETAS de 100-1000µL 3 puntos de medida: Establecidos por el laboratorio al momento de la solicitud del servicio— Método de medida: gravimétrico, incluye carta de trazabilidad, informe de calibración y etiquetas de servicio realizado	\$ 2,055.00	\$ 4,110.00	\$ 1,200.00	\$ 2,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9	1	SERVICIO	Servicio de calibración MICROPIPETA 5000µL 1 puntos de medida: 5000µL— Método de medida: gravimétrico, incluye informe de calibración y etiquetas de servicio.	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	1	SERVICIO	Servicio de calibración MICROPIPETA 1000 µL 1 puntos de medida: 1000µL— Método de medida: gravimétrico, incluye informe de calibración y etiquetas de servicio.	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	1	SERVICIO	Servicio de calibración MICROPIPETA 10-100 µL 4 puntos de medida: Establecidos por el laboratorio al momento de la solicitud del servicio— Método de medida: gravimétrico, incluye carta de trazabilidad, informe de calibración y etiquetas de servicio.	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	1	SERVICIO	Servicio de calibración MICROPIPETA 2-20 µL a 3 puntos de medida: Establecidos por el laboratorio al momento de la solicitud del servicio— Método de medida: gravimétrico, incluye carta de trazabilidad, informe de calibración y etiquetas de servicio.	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
13	1	SERVICIO	Servicio de calibración a MICROPIPETA 1000-5000µL 3 puntos de medida: Establecidos por el laboratorio al momento de la solicitud del servicio— Método de medida: gravimétrico, incluye carta de trazabilidad, informe de calibración y etiquetas de servicio realizado	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
14	1	SERVICIO	Servicio de calibración a Termómetro infrarrojo consistente en: Calibración de temperatura a 3 puntos establecidos por el laboratorio DIF GUADALAJARA al momento de la solicitud del servicio. Incluye carta de trazabilidad, informe de calibración con estimación de la incertidumbre y etiqueta de servicio.	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,173.00	\$ 1,173.00
15	5	SERVICIO	Servicio de calibración a 5 Termohigrómetro consistente en: Calibración en humedad comparación directa con instrumento que incluye carta de trazabilidad, informe de calibración con estimación de incertidumbre y etiqueta de servicio Calibración de temperatura del sensor externo y/o interno por comparación directa con termómetro patrón, Temperatura y humedad se calibran a 3 puntos tanto humedad como temperatura establecidos por el laboratorio DIF GUADALAJARA al momento de la solicitud del servicio.	\$ 2,526.00	\$ 12,630.00	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,173.00	\$ 5,865.00



16	1	SERVICIO	Servicio de calibración a 6 Termómetros consistente en: Calibración de temperatura a 3 puntos establecidos por el laboratorio DIF GUADALAJARA al momento de la solicitud del servicio. Con termómetro patrón calibrado. Incluye carta de trazabilidad, informe de calibración con estimación de la incertidumbre y etiqueta de servicio. Temperatura	\$ 1,675.00	\$ 10,050.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ -	\$ -	\$ 1,173.00	\$ 1,173.00
17	2	SERVICIO	Servicio de: perfil térmico a 2 Estufas de Cultivo consistente en: Monitoreo simultaneo cada minuto de la temperatura seleccionada por medio de registrador multipunto. El registro se realiza durante 1hr tanto en camara llena como vacia iniciando al momento de la estabilización en la temperatura de referencia, incluye informe con registro de temperaturas y gráfica de tendencia, y etiqueta de servicio realizado. Temperatura de referencia establecida por el laboratorio DIF GUADALAJARA al momento de la solicitud del servicio.	\$ 2,055.00	\$ 4,110.00	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,620.00	\$ 9,240.00
18	1	SERVICIO	Servicio de: perfil térmico a Fngobar consistente en: Monitoreo simultaneo cada minuto de la temperatura seleccionada por medio de registrador multipunto. El registro se realiza durante 1hr tanto en camara llena como vacia iniciando al momento de la estabilización en la temperatura de referencia, incluye carta de trazabilidad, informe con registro de temperaturas y gráfica de tendencia, y etiqueta de servicio realizado. Temperatura de referencia establecida por el laboratorio DIF GUADALAJARA al momento de la solicitud del servicio.	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,310.00	\$ 2,310.00
19	3	SERVICIO	Servicio de: perfil térmico a 3 Refrigeradores consistente en: Monitoreo simultaneo cada minuto de la temperatura seleccionada por medio de registrador multipunto. El registro se realiza durante 1hr tanto en camara llena como vacia iniciando al momento de la estabilización en la temperatura de referencia, incluye informe con registro de temperaturas y gráfica de tendencia, y etiqueta de servicio realizado. Temperatura de referencia establecida por el laboratorio DIF GUADALAJARA al momento de la solicitud del servicio.	\$ 2,055.00	\$ 6,165.00	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	\$ 538.17	\$ 1,614.51	\$ 2,310.00	\$ 6,930.00
20	1	SERVICIO	Servicio de: perfil térmico a Congelador consistente en: Monitoreo simultaneo cada minuto de la temperatura seleccionada por medio de registrador multipunto. El registro se realiza durante 1hr tanto en camara llena como vacia iniciando al momento de la estabilización en la temperatura de referencia, incluye carta de trazabilidad, informe con registro de temperaturas y gráfica de tendencia, y etiqueta de servicio realizado. Temperatura de referencia establecida por el laboratorio DIF GUADALAJARA al momento de la solicitud del servicio.	\$ 2,055.00	\$ 2,055.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 1,582.87	\$ 1,582.87	\$ 2,310.00	\$ 2,310.00
21	3	SERVICIO	Servicio de calibración a 3 Centrífugas a 2 velocidades y 2 tiempo de rotacion establecidos por el laboratorio al momento de la solicitud del servicio — incluye copia de calibración de patrones, carta de trazabilidad, informe de calibración y etiquetas de servicio realizado	\$ 3,821.00	\$ 11,463.00	\$ 12,000.00	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				SUBTOTAL	\$ 131,427.00	SUBTOTAL	\$ 229,100.00	SUBTOTAL	\$ 43,774.00	SUBTOTAL	\$ 29,001.00
				IVA 16%	\$ 21,028.32	IVA 16%	\$ 36,656.00	IVA 16%	\$ 7,003.84	IVA 16%	\$ 4,640.16
				TOTAL	\$ 152,455.32	TOTAL	\$ 265,756.00	TOTAL	\$ 50,777.84	TOTAL	\$ 33,641.16

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES DEL BIEN / SERVICIO	QUANTUM METROLOGIAS.A DE C.V.		CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V.		SERVISHELL S.A DE C.V.		CENTRO DE VALIDACIONES Y CALIBRACIONES DE OCCIDENTE SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	SERVICIO	Se requiere servicio de mantenimiento preventivo a 10 unidades dentales conforme al anexo A en los domicilios señalados en el Anexo B, los servicios deberán realizarse 2 veces al año el primero en el mes de abril y el segundo en el mes de septiembre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2	6	SERVICIO	Se requiere servicio de mantenimiento preventivo a 3 compresores conforme al anexo A en los domicilios señalados en el Anexo B, los servicios deberán realizarse 2 veces al año el primero en el mes de abril y el segundo en el mes de septiembre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3	10	SERVICIO	Se requiere servicio de mantenimiento preventivo a 10 piezas de mano alanexo A en los domicilios señalados en el Anexo B, el servicio deberá realizarse durante los meses de marzo a julio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4	3	SERVICIO	Se requiere servicio de mantenimiento preventivo a 3 unidad de rayos X conforme al anexo A en los domicilios señalados en el Anexo B, el servicio deberán realizarse durante los meses de marzo a julio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -	SUBTOTAL	\$ -
				IVA 16%	\$ -	IVA 16%	\$ -	IVA 16%	\$ -	IVA 16%	\$ -
				TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -	TOTAL	\$ -



RESULTANDOS

PRIMERA.- Se declara DESIERTO el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSC-11/2024-2 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÉDICAS" SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL. Conforme a lo establecido en el punto 9 de Declaración del Proceso o Partida Desierta en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) de las bases de la presente licitación que a la letra establecen: "Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a "LICITANTE" alguno" y "Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso". "Si después de efectuada la evaluación, la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esto con fundamento en el artículo 71 numeral 1, de la LEY,

SEGUNDA.- Al proveedor **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES S.A DE C.V.** no se le adjudican las partidas 7, 8 y 15 toda vez que la licitación es Local y el proveedor presenta domicilio en el estado de Monterrey, México en fundamento con el artículo 55 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco sus Municipios.

TERCERA. - A los Licitantes que no se les adjudicaron las partidas cotizadas, es en razón de que sus precios fueron superiores a los de los adjudicados, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

CUARTA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

QUINTA. - Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

SEXTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEPTIMA - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ.
MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

DR. ALFREDO GARCÍA VALDERRAMA
DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

